

**REPORTE DE LICITACIÓN
DEL MES JUNIO 2022
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN
DESPACHO MINISTERIAL**

<u>Proceso de Adquisición</u>	<u>Etapas</u>	<u>Modalidad</u>	<u>Periodo de Vigencia</u>	
Expediente: LPN-No. 01-SE-DIGECEBI-DGA-2022 Entidad: Secretaría de Educación Unidad Compra: Unidad Central Objeto Compra: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y BIENES INMUEBLES (DIGECEBI) DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS...	Evaluación	Licitación pública nacional	Fecha Inicio: 29/06/2022 Fecha Cierre: 08/08/2022	Ver Detalle



ABG. MILADY FLORES
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES
SECRETARIA DE EDUCACIÓN



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA
República de Honduras
Secretaría de Estado en el despacho
de Educación



**“ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA DIRECCION
GENERAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y BIENES
INMUEBLES (DIGECEBI) DE LA SECRETARIA DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION”**

No. 01-SE-DIGECEBI-DGA-2022

La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. 01-SE-DIGECEBI-DGA-2022, a presentar ofertas selladas para **“ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y BIENES INMUEBLES (DIGECEBI) DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION”** El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fuente de Financiamiento 11, Fondos Nacionales.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Dirección Nacional de Adquisiciones, Abogada Milady Yamileth Flores Sabillon, Directora General de Adquisiciones, Teléfono 2220-5583 Ext. 1121, en la dirección indicada al final de este Llamado, 1 er piso del Edificio Cuerpo Bajo B. de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C. de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., o mediante solicitud por correo electrónico a direccionadquisiciones.seduc@gmail.com., con copia a ruben.morgan@gob.hn, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondusCompras”, (www.honduscompras.gob.hn) y no tienen ningún costo.

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección, 1 er piso del Edificio Cuerpo Bajo B. de la Secretaría de Educación, Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C. a más tardar a las 10:45 am. del día lunes 08 de Agosto de 2022. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 11:00 a.m. del día lunes 08 de Agosto de 2022. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de junio de 2022

PROFESOR DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELAZQUEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACION



DOCUMENTO DE LICITACIÓN



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. 01-SE-DIGECEBI-DGA-2022

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y BIENES INMUEBLES (DIGECEBI) DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACIÓN”

Fuente de Financiamiento:

Fondos Nacionales,

HONDURAS/ TEGUCIGALPA. D.C., JUNIO DE 2022

Contenido

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	3
IO-01 CONTRATANTE.....	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION.....	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
IO-05.1 CONSORCIO	5
IO-05.2 DECLARACIÓN DE PROCESOS DESIERTOS O FRACASADOS.	5
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	6
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	6
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION	6
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	6
IO-09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL	6
DOCUMENTOS SUBSANABLES	7
DOCUMENTOS NO SUBSANABLES	8
IO-09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA	8
IO-09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA	9
IO-09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA	9
IO-09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO	9
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	10
IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	10
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS	10
FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL.....	11
FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA	12
FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA (No aplica).....	13
FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA	14
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	14
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO	14
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO.....	14
IO-15 FIRMA DE CONTRATO.....	15
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION.....	16
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	16
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	16

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	16
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	16
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	16
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION	17
CC-07 GARANTÍAS	17
a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	17
b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO	18
c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO.....	18
CC-08 FORMA DE PAGO.....	18
CC-09 MULTAS	18
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS	19
SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS	21
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	21
LISTA DE PRECIOS.....	23
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE	24
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (CUANDO APLIQUE)	25
FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	26
DECLARACIÓN JURADA SOBRE ESTAR ENTERADOS Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES.....	27
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES	28
FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA LEY ESPECIAL CONTRA EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS.....	30
FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD	32
CONTRATO (OPCIONAL)	34
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE (Si Aplica)	38
FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	39
FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.....	40
FORMATO GARANTIA DE CALIDAD	41
AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA	42

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION, tiene por objeto el suministro de **EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y BIENES INMUEBLES (DIGECEBI)** mediante el proceso de Licitación Pública Nacional No. 01-SE-DIGECEBI-DGA-2022,

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre **LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACIÓN** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

Adquisición de EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y BIENES INMUEBLES (DIGECEBI) DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACIÓN.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente: Las ofertas se deben presentarse en sobres sellado en la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Estado en los Despachos de Educación

Ubicada en: El 1er piso del Edificio Cuerpo Bajo B. de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C

El día último de presentación de ofertas será: **lunes 08 de agosto de 2022**

La hora límite de presentación de ofertas será: **a las 10:45 A.M.**

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).

El acto público de apertura de ofertas se realizará en la sala de Reuniones de la Dirección General de Adquisiciones, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, 1er. Piso del Edificio Cuerpo Bajo B, Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C, día lunes 08 de agosto de 2022, siendo la 11:00 A.M. Hora oficial de la República de Honduras

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente cita.

La oferta deberá venir en sobre cerrado, sellado e identificado, caso contrario no serán considerados para el proceso de evaluación:

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA, Nombre del Oferente y su dirección completa.	ESQUINA SUPERIOR DERECHA <u>Fecha de presentación</u> No abrir antes del lunes 08 de Agosto de 2022, <u>A LAS 11:00 A.M</u>
PARTE CENTRAL Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, Dirección General de Adquisiciones, Edificio Cuerpo Bajo B. del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, M.D.C.	
ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 01-SE-DIGECEBI-DGA-2022 “EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y BIENES INMUEBLES (DIGECEBI) DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACIÓN”	

NOTA:

1. En atención a los principios establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así mismo en el código de Ética del Servidor Público, LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION garantiza que los procesos serán realizados de manera transparente.
2. La oferta deberá ser firmada y sellada por el Gerente General o Representante Legal.

3. La revisión de las ofertas por parte de los oferentes se podrá realizar al finalizar de la apertura de las ofertas.
4. La oferta original deberá de venir identificada como ORIGINAL y debidamente foliada todas sus páginas, acompañada de dos (2) copia, y selladas en sus sobres correspondientes. Adicionalmente se deberá acompañar una (1) copia en formato digital en USB o CD que sea editable (Word, Excel o PDF), de la carta propuesta, listado de precios, Especificaciones Técnicas, Imágenes (equipo de seguridad, accesorios, etc.) en formato “PNG” o “JPG”, con las dimensiones aproximadas de 200x200 pixeles.
5. Los oferentes NO podrán presentar ofertas alternativas.
6. Las ofertas deberán ser presentadas en moneda de curso legal de Honduras (Lempiras).

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-05.2 DECLARACIÓN DE PROCESOS DESIERTOS O FRACASADOS.

1. Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se haya recibido como mínimo dos (2) oferta.
2. “LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACIÓN” declarará **DESIERTO el proceso** cuando no se hubieren presentado el mínimo de ofertas.
3. “LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACIÓN” declarará **FRACASADO el proceso** cuando:
 - a. Se hubiere omitido en el procedimiento requisitos esenciales establecidos en la Ley o en sus disposiciones reglamentarias;
 - b. Sí las ofertas recibidas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidas en este Pliego de Condiciones, en correspondencia con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado;
 - c. Sí se comprueba la existencia de colusión;
 - d. Cuando todas las ofertas se reciban por precios considerablemente superiores al

presupuesto estimado; y,

- e. Cuando se presenten motivos de fuerza mayor debidamente comprobados.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **noventa (90) días** calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas es decir- **CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO**.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador se notificará dentro de los **NOVENTA (90)** días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

IO-09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

DOCUMENTOS SUBSANABLES

1. Fotocopia Legible del Testimonio de su escritura de constitución social, inscrita en el Registro Público de Comercio; adjuntando la lista de socios o accionistas actualizada y certificada por el Secretario de la Junta Directiva, extendida dentro de treinta (30) días calendario previo a la fecha prevista para la presentación de las ofertas, firma que deberá ser autenticada por Notario Público.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. En caso de Comerciantes individuales, Fotocopia Legible del Testimonio de su escritura de declaración como tal (Escritura de Comerciante Individual), inscrita en el Registro Público de Comercio, está fotocopia deberá ser autenticada por Notario Público.
4. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
5. Fotocopia de RTN de la Empresa y del Representante Legal.
6. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
7. Fotocopia Legible de la Certificación o constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **“la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta”**
8. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
9. Declaración Jurada de integridad de acuerdo al formato propuesto por LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION.
10. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.

11. Dos (2) Constancias de satisfacción de los Suministros prestados: objeto de esta Licitación efectuados en otras instituciones Públicas o Privadas, en cuanto a cobertura y montos, **en los últimos tres (3) años**, extendidas por el Gerente Administrativo o el funcionario que pueda dar fe del servicio prestado a dichas instituciones a la que se le haya suministrado el servicio. Las mismas deberán especificar el periodo y calidad de los servicios recibidos,
12. Copias de Contratos u Ordenes objeto de esta Licitación efectuados en otras instituciones similares
13. Autorización para que LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION; pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

DOCUMENTOS NO SUBSANABLES

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.

NOTA: Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una autentica de copias y de firmas**). Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados.

IO-09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo o créditos comerciales por al menos **el 100%**, equivalente al total de la oferta, Pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de Créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales de los distribuidores, etc.
- Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por una firma auditora externa o un auditor independiente debidamente colegiado.
- Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por una firma auditora externa o un auditor independiente debidamente colegiado.
- Autoriza que LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

IO-09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

- Muestra de Catálogos, fotografías o presentaciones del equipo describiendo las características técnicas ofertadas.
- Formulario de Especificaciones Técnicas.

IO-09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presenta la oferta.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a **LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACIÓN** en el lugar y fechas especificados en estas bases.

IO-09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE.

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con **LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION**, mediante correo electrónicos : direccionadquisiciones.seduc@gmail.com o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, Dirección General de Adquisiciones, Edificio Cuerpo Bajo B. del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, M.D.C., **El ente contratante** responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenidos los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas antes de viernes 22 de julio de 2022, toda solicitud de aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formará parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

★ Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas (ejemplo):¹

FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia Legible del Testimonio de su escritura de constitución social, inscrita en el Registro Público de Comercio; adjuntando la lista de socios o accionistas actualizada y certificada por el Secretario de la Junta Directiva, extendida dentro de treinta (30) días calendario previo a la fecha prevista para la presentación de las ofertas, firma que deberá ser autenticada por Notario Público.		
Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
En caso de Comerciantes individuales, Fotocopia Legible del Testimonio de su escritura de declaración como tal (Escritura de Comerciante Individual), inscrita en el Registro Público de Comercio, está fotocopia deberá ser autenticada por Notario Público.		
Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal		
Fotocopia de RTN de la Empresa y del Representante Legal.		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.		
Fotocopia Legible de de la Certificación o constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta”		
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.		
Declaración Jurada de integridad de acuerdo al formato propuesto por LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION.		

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
Dos (2) Constancias de satisfacción de los Suministros prestados: objeto de esta Licitación efectuados en otras instituciones Públicas o Privadas, en cuanto a cobertura y montos, <u>en los últimos tres (3) años</u> , extendidas por el Gerente Administrativo o el funcionario que pueda dar fe del servicio prestado a dichas instituciones a la que se le haya suministrado el servicio. Las mismas deberán especificar el periodo y calidad de los servicios recibidos,		
Otros Documentos agregados por la institución (Según lo solicitado en la IO-09.1 Documentación Legal)		

¹ Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

² En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 50% , equivalente al total de la oferta, Pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de Créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.		
Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por una firma auditora externa o un auditor independiente debidamente colegiado.		
Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por una firma auditora externa o un auditor independiente debidamente colegiado.		
Autoriza que LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION pueda verificar la documentación presentada con los emisores.		

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por una firma auditora externa o un auditor independiente debidamente colegiado.		

FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Muestra de Catálogos, fotografías o presentaciones del equipo describiendo las características técnicas ofertadas.		
Formulario de Especificaciones Técnicas.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA (No aplica)

De la muestra de **[insertar detalle y tamaño mínimo de muestra requerida]**, **[insertar número de unidades que serán sometidas a ensayos]**, unidades serán sometidos cada uno de ellos a la siguiente batería secuencial de ensayos físicos:]

Ensayo 1: **[insertar detalle de ensayo a realizar]**]

Ensayo 2: **[insertar detalle de ensayo a realizar]**]

Ensayo 3: **[insertar detalle de ensayo a realizar]**]

Ensayo 4: **[insertar detalle de ensayo a realizar]**]

Ensayo 5: **[insertar detalle de ensayo a realizar]**

Para superar esta fase, al menos **[insertar número de unidades]** de las **[insertar número de unidades]** ensayadas no deberán presentar fallas y cumplir con la totalidad de la batería secuencial de ensayos físicos.]

Los ensayos serán efectuados en presencia del comité de evaluación de las ofertas, bajo la veeduría técnica de **[insertar nombre de entidad normativa]** y observación de la **[insertar nombre de entidad técnica]**

Solamente las ofertas que superen éstas fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada valido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente. Quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente.

La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los **diez (10) días**³ calendario presentar los siguientes documentos:

- ***Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.***
- ***Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).***
- ***Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (aplica solo para Servicios de Seguridad y Limpieza, Circular No.CGG-2847-2016, Secretaría de Coordinación General de Gobierno)***
- ***Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)***
- ***Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)***
- ***Garantía de Cumplimiento de Contrato del 15% del monto Adjudicado como se establece en la siguiente Sección II Condiciones de Contratación en la CC-07***

³ Para contratos bajo licitación pública LA LCE requiere treinta (30) días para la formalización del contrato

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION nombrará un Administrador del Contrato (Almacén Solicitante), quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta **completar la última entrega del equipo objeto del contrato**, con opción a prórroga

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en: **la bodega de nivel central, SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION, primera calle entre 2da, 3ra y 4ta Avenida, Comayagüela M.D.C.**

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro será entregado de acuerdo a la cláusula CC-04, de la siguiente Manera:

LOTE	CONCEPTO	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
No.1	Adquisición de Computadoras portátiles de alto rendimiento	Dentro de los 30 días calendarios a partir de la Orden de Inicio	10
No.2	Adquisición de impresoras a colores de flujo continuo	Dentro de los 30 días calendarios a partir de la Orden de Inicio	10
No.3	Adquisición de escáner de alta velocidad	Dentro de los 30 días calendarios a partir de la Orden de Inicio	4

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo al requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION; bajo ninguna circunstancia LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el almacén de víveres mediante llamados telefónicos, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta (30) días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO

- Plazo de presentación: **Diez (10)** días hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- **Vigencia:** *de seis (6) meses contado a partir de la recepción final.*

c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO

- Plazo de presentación: **(10)** días hábiles después de la recepción total del suministro a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- **Vigencia:** *de doce (12) meses contado a partir de la recepción final.*

CC-08 FORMA DE PAGO

LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION pagará en un plazo de **cuarenta y cinco (45)** días calendario contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por de conformidad con las entregas de las cantidades de **Equipo de Computo** entregados por el proveedor debidamente recibidos a satisfacción.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

LOTE NO.1 COMPUTADORA PORTATIL DE ALTO RENDIMIENTO	
CANTIDA: 10 UNIDADES	
Sistema Operativo	Windows 10 profesional en idioma español, instalado de fábrica con su respectiva licencia de uso perpetuo.
Procesador	Intel Core i7 decima generación o AMD Ryzen 7 o superiores
Pantalla	15 pulgadas o superior
Memoria RAM	16 GB o superior
Unidad de Estado Solido (SSD)	512 GB o superior
Unidad de Disco Duro (HDD)	1TB o superior
Procesamiento Grafico Integrado	2 GB integrado o superior
Unidad de Procesamiento Grafico (GPU)	4 GB dedicado o superior
Conectividad	Ethernet 1000/1000, WIFI 802.11 b/g y Bluetooth
Cámara Web	1080p HD o superior
Microfono	Integrado
Bateria	6 celdas o superior
Accesorios	Cargador eléctrico, Mouse inalámbrico y Mochila original (de la misma marca de la computadora portátil ofertada).
Puertos	USB 3.0, HDMI, DisplayPort, RJ-45

LOTE NO.2 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLORES Y DE FLUJO CONTINUO DE TINTA	
CANTIDA: 10 UNIDADES	
Conectividad	USB, Ethernet y Wifi.
Velocidad de impresión	25-40 ppm o superior B7N y color
Velocidad de escaneo	25-30 ppm o superior.
Resolución de escáner	600x600 DPI o superior
Escáner	ADF Duplex y cama plana
Multitarea	Requerido completa
Panel de Control	LCD
Compatibilidad de Software	Windows 7, 8, 9, 10, 11, vista, Mac OS y Linux
Alimentador del papel	Bandeja universal con capacidad mínima de 100 páginas de 8.5x11 y/o 8.5x14

LOTE NO.2 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLORES Y DE FLUJO CONTINUO DE TINTA	
CANTIDA: 10 UNIDADES	
Voltaje	110v
Cables	USB y de alimentación eléctrica
Tintas	1 Kit de tintas originales

LOTE NO.3 ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO	
CANTIDA: 4 UNIDADES	
Tipo	Monocromático y color ADF dúplex con alimentador automático
Velocidad de escaneo	600 ppm simplex/dúplex o superior.
Resolución óptica	600x600 DPI (PPP) o superior
Interface:	USB 3.0
Sistema Operativo	Windows 7, 8, 9, 10, 11, vista, Mac OS y Linux
Tamaño de ADF	805 x 11minimo
Capacidad de alimentador de papel (ADF)	50 páginas o superior.
Ciclo diario de trabajo	4000 o superior
Cables	USB y de alimentación eléctrica

SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPR No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
OFERTA TOTAL					

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales. El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Sub cláusula 20.1 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Sub cláusula 24.1 de las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO y Cláusula 17 de las CGC;
- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”).)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____.

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

LISTA DE PRECIOS

Nombre del Oferente [indicar el nombre de la empresa]
 Datos Generales [Indicar dirección y números telefónicos]

País del Comprador Honduras				Moneda de Conformidad con la Sub Clausula 09.4 de la IO-09			Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____	
1 No. de Artículo	2 Descripción de los Bienes	3 Fecha de entrega	4 Cantidad y unidad física	5 Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	6 Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	7 Lugar del Destino Final	8 Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	9 Precio Total por artículo (Col. 6+8)
[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar precio unitario]	[indicar precio total por cada artículo]	Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro	[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo]
							Precio Total	

Firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____.

Firma: _____

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]
 [Indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

*El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes.
No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPR No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página de _____ páginas_____

1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]*
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]*
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: *[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]*
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]*

Números de teléfono y facsímil: *[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]*

Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*

7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]*

↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.

↑ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.

↑ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (CUANDO APLIQUE)

El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPR No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos] ☐ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09. ☐ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nombre de la Empresa: _____

Nombre del Equipo: _____ No. de Lote: _____

Marca: _____ Modelo: _____

Especificaciones Técnicas Solicitadas	Especificaciones Técnicas Ofrecidas	Observaciones
<i>En cuanto a la columna de especificación Técnica solicitada por la Secretaria de Educación, el oferente deberá transcribir literalmente las especificaciones según se detallen en el pliego de condiciones o Addendum, se prohíbe la modificación de las mismas</i>	<i>En esta columna de especificación Técnica Ofrecidas deberá detallar la descripción del equipo con todos sus componentes y accesorios ofertados.</i>	

País de Origen del Equipo: _____

Nombre y Número del Certificado del Equipo: _____

Deberá presentar muestra o literatura descriptiva de los productos ofertados donde se pueda apreciar las medidas, marca, modelo País de Origen y sus componentes.

Nombre y firma del representante legal

DECLARACIÓN JURADA SOBRE ESTAR ENTERADOS Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA:** Están enterados y aceptan todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA:** Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“**ARTÍCULO 15.-** Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos

en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA LEY ESPECIAL CONTRA EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte N°. _____ actuando en mi condición de representante legal de: _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente:

HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada no nos encontramos comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Delito de Lavado de Activos, que a continuación se transcriben:

ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Incurre en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, Terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia.

No obstante, la Pena debe ser de:

- 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona;
- 2) Diez (10) años
- 3) Un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona.

A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

ARTÍCULO 37.- TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia.

La pena del delito de Testaferrato debe ser de:

1. Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona;
2. Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y,
3. Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____

Firma: _____

Nombre del Representante Legal

FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA:** Que mi persona y mi representada se comprometen a:

1. A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación y en la ejecución del contrato que de resultar adjudicados en el proceso _____ que suscribamos con la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización.

2. Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso, induzcan o alteren las exigencias de las evaluaciones de las propuestas, el resultado del proceso, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. A No formular acuerdos con otros proveedores participantes o la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

a) **PRÁCTICAS CORRUPTAS:** como el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropriamente en la actuación de otra persona.

b) **PRÁCTICAS FRAUDULENTAS:** entiéndase como cualquiera actuación u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos que, astuta o descuidadamente, desorienten o intenten desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación.

c) **PRACTICAS COLUSORIAS:** entiéndase como cualquier arreglo de dos o más personas diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropriamente las acciones de otra persona.

d) **PRACTICAS COERCITIVAS:** como aquellas que causen daño o amenazas de dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona, para influenciar impropriamente sus actuaciones.

e) **PRACTICAS DE OBSTRUCCIÓN:** como todas aquellas acciones encaminadas a la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de información o brindar testimonios falsos que impidan materialmente una investigación por parte del órgano contratante de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relativos a la ejecución de prácticas contrarias o de actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; Por lo que expreso mi sumisión a legislación nacional vigente, así como a los principios de la buena fe, la transparencia, y de leal competencia para con el Estado de Honduras.

De igual manera **ACEPTO Y ENTIENDO** que en el caso de que **MI PERSONA, MI REPRESENTADA O SUS SOCIOS**, se vean involucrados en investigaciones, sanciones, cuestionamientos públicos relacionados con prácticas corruptivas o fraudulentas durante el proceso de evaluación de las ofertas, **NUESTRA OFERTA NO SERÁ CONSIDERADA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN**, sin más trámite que una comunicación escrita.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Nombre del Representante Legal

CONTRATO (OPCIONAL)

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: **número**]* de *[indicar: **mes**]* de *[indicar: **año**]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* adelante denominada “el Proveedor”).(en POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos

prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
1. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:
1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.
2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia.
3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realice: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en las que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte.
4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato.
5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos.
6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.
7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que

podiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevara para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. -

2. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectué por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

3. CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES

- 3.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 3.2. De conformidad con la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 3.3. La garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea establecida en la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación.
- 3.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 3.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en los Pliegos de Condiciones, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 3.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos

dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]* |

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]* |

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]* |

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE (Si Aplica)

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPR No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[Nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[Indique el Nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[Firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ *[fecha de la firma]*

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO****GARANTIA / FIANZA****DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** _____**FECHA DE EMISION:** _____**AFIANZADO/GARANTIZADO:** _____**DIRECCION Y TELEFONO:** _____**Fianza / Garantía** a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** _____**VIGENCIA** De: _____ Hasta: _____**BENEFICIARIO:** _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

4. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
5. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
6. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
7. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**ASEGURADORA / BANCO****GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°:** _____**FECHA DE EMISION:** _____**AFIANZADO/GARANTIZADO:** _____**DIRECCION Y TELEFONO:** _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____**VIGENCIA De:** _____ **Hasta:** _____**BENEFICIARIO:** _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD**ASEGURADORA / BANCO****GARANTIA / FIANZA DE CALIDAD:** **FECHA DE EMISION:** **AFIANZADO/GARANTIZADO** **DIRECCION Y TELEFONO:**

Fianza / Garantía a favor de , para
la **CALIDAD DE SUMINISTRO** del Proyecto: “”,
 Construido/entregado , para
ubicado en por el
Afianzado/Garantizado .

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: **VIGENCIA** De: Hasta: **BENEFICIARIO:**

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de , Municipio , a los del mes de del año .


FIRMA AUTORIZADA

⁴ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

República de Honduras

Secretaría de Estado en el despacho de Educación

“ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y BIENES INMUEBLES (DIGECEBI) DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION”

No. 01-SE-DIGECEBI-DGA-2022

La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. 01-SE-DIGECEBI-DGA-2022, a presentar ofertas selladas para **“ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y BIENES INMUEBLES (DIGECEBI) DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION”**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fuente de Financiamiento 11, Fondos Nacionales.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Dirección Nacional de Adquisiciones, Abogada Milady Yamileth Flores Sabillon, Directora General de Adquisiciones, Teléfono 2220-5583 Ext. 1121, en la dirección indicada al final de este Llamado, El 1er piso del Edificio Cuerpo Bajo B. de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C. de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., o mediante solicitud por correo electrónico a la dirección direccionadquisiciones.seduc@gmail.com, con copia a ruben.morgan@se.gob.hn, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn) y no tienen ningún costo.

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección 1er piso del Edificio Cuerpo Bajo B. de la Secretaría de Educación, Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C. a más tardar a las 10:45 a.m. del día jueves 08 de Agosto de 2022. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 11:00 a.m. del día lunes 08 de Agosto de 2022.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de junio de 2022

PROFESOR DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELASQUEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACION

ENMIENDA NO. 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 01-SE-DIGECEBI-DGA-2022
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y BIENES INMUEBLES (DIGECEBI)
DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACIÓN”

La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación comunica a las empresas participantes de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01-SE-DIGECEBI-DGA-2022 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y BIENES INMUEBLES (DIGECEBI) DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACIÓN” que se emite la siguiente enmienda:

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El día último de presentación de ofertas será: ~~lunes 08 de agosto de 2022~~ La hora límite de presentación de ofertas será: ~~a las 10:45 A.M.~~

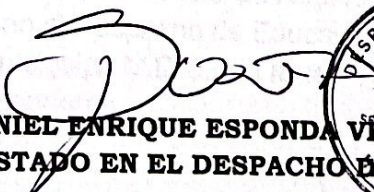
El acto público de apertura de ofertas se realizará en la sala de Reuniones de la Dirección General de Adquisiciones, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, 1er. Piso del Edificio Cuerpo Bajo B, Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C, ~~día lunes 08 de agosto de 2022~~, siendo la ~~11:00 A.M.~~ Hora oficial de la República de Honduras

A partir de la fecha se leerá de la siguiente manera:

El día último de presentación de ofertas será: **lunes 15 de agosto de 2022** La hora límite de presentación de ofertas será: **a las 2:30 P.M.**

El acto público de apertura de ofertas se realizará en la sala de Reuniones de la Dirección General de Adquisiciones, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, 1er. Piso del Edificio Cuerpo Bajo B, Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C, **día lunes 15 de agosto de 2022**, siendo la **2:45 P.M.** Hora oficial de la República de Honduras

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de agosto de 2022


PROFESOR DANIEL ENRIQUE ESPINDA VELASQUEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN



ACLARACIÓN NO. 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 01-SE-DIGECEBI-DGA-2022
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y BIENES INMUEBLES (DIGECEBI)
DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACIÓN”

La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación comunica a los posibles oferentes de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01-SE-DIGECEBI-DGA-2022 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y BIENES INMUEBLES (DIGECEBI) DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACIÓN” que se emite la siguiente aclaración a las consultas presentadas:

Pregunta No. 1: ¿Es necesario que estos equipos tengan instalado ambas unidades de almacenamiento? La unidad de 512 GB SSD y la unidad de 1TB HDD:

Respuesta No. 1: Si es necesario y en su defecto pueden ofertar doble almacenamiento de unidades de estado sólido SSD, es decir sustituir la unidad de disco duro HDD por una de estado sólido SSD siempre y cuando la capacidad de almacenamiento sea la misma o superior.

Pregunta No. 2: Favor confirmar que el tipo de disco duro solicitado SSD.

Respuesta No. 2. SSD no es un disco duro, sus siglas se traducen como Unidad de Estado Sólido, acrónimo inglés de Solid State Drive. La SSD es un tipo de dispositivo de almacenamiento de datos que utiliza memoria no volátil, como la memoria flash, para almacenar datos, en lugar de los platos o discos magnéticos de las unidades de discos duros (HDD) convencionales. El SSD requerido según especificaciones técnicas brindadas es con capacidad de almacenamiento de 512 GB.

Pregunta No. 3: indicar tarjeta gráfica con que desean estos equipos

Respuesta No. 3. Tarjeta gráfica es normalmente utilizada en computadoras de escritorio o PC, acrónimo de Personal Computer, en el caso de las computadoras portátiles de alto rendimiento solicitadas se requiere una GPU (Unidad de Procesamiento Gráfico, acrónimo de Graphics Processing Unit) de 4 GB o superior.

Pregunta No. 4: revisar y validar la velocidad de escaneo solicitado ya que indica 600ppm simplex/dúplex o superior

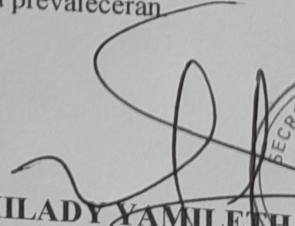
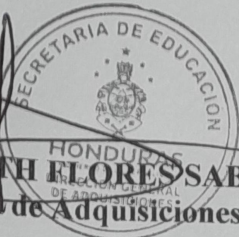
Respuesta No. 4. La velocidad de escaneo requerida es de 60 ppm (60 páginas por minuto) en modo simple o doble de escaneo o superior.

Pregunta No. 5: validar cual es el tamaño de ADF solicitado

Respuesta No. 5. Tamaño ADF solicitado según especificaciones técnicas requeridas es de 8.5 pulgadas X 11 pulgadas (tamaño carta como requerimiento mínimo).

La presente nota aclaratoria deberá ser considerada en la preparación de la propuesta. En caso de discrepancia las indicaciones contenidas en esta nota prevalecerán

Atentamente,



LIC. MILADY YAMILETH FLORES SABILLON
Directora General de Adquisiciones

ACTA DE APERTURA DE OFERTA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 01-SE-DIGECEBI-DGA-2022
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y BIENES INMUEBLES (DIGECEBI)
DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACIÓN"

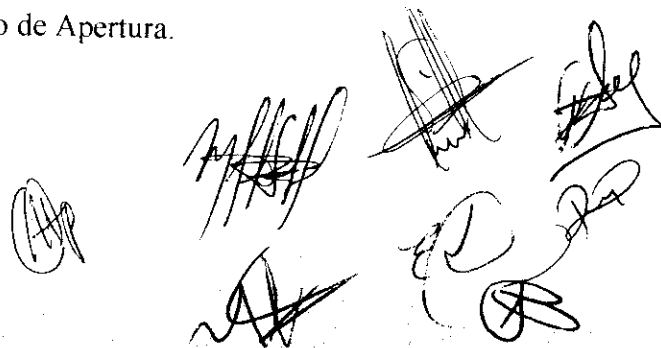
En cumplimiento a lo expresado en los artículos 122, 123 y 124 del RLCE, se da inicio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en las instalaciones de la Secretaría de Estado del Despacho de Educación primer piso de cuerpo bajo B, del Centro Cívico Gubernamental a los 15 días del mes de agosto del año 2022, siendo las 2:45 p.m., a la audiencia pública de apertura de sobres que contienen las cotizaciones presentadas en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 01-SE-DIGECEBI-DGA-2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y BIENES INMUEBLES (DIGECEBI) DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACIÓN" de la siguiente manera:

PRIMERO: Conforme a lo indicado en el Acta de Recepción de Ofertas, se presentaron un total de cinco (5) ofertas.

SEGUNDO: la LIC. **MILADY YAMILETH FLORES SABILLON**, Director General de Adquisiciones, preside el Acto por Delegación del Secretario de Estado en el Despacho de Educación.

TERCERO: Los sobres de las ofertas se apertura en el orden en que fueron presentados y en presencia de los funcionarios y oferentes que asistieron al acto.

CUARTO: Se dio lectura en voz alta, del valor total ofertado, nombre del Representante Legal que firma la oferta y los datos generales de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A continuación, se detalla la información leída en el Acto de Apertura.

The block contains several handwritten signatures in black ink. There are approximately seven distinct signatures, some appearing to be initials or full names, arranged in a loose cluster at the bottom right of the page. The signatures are written over a faint, dotted background pattern.

1. OFERTA: PBS HONDURAS S.A. DE C.V.
(Vigencia Oferta):
Representante Legal y Gerente General: Francisco José Lupiac Rodríguez
Fecha de emisión: 03 de agosto de 2022 Tipo de garantía: Bancaria

Lote	Monto en L. con ISV	Monto de la Garantía L.	Vigencia de la Garantía	Institución Emisora / Número Garantía
1. Computadoras portátil de alto rendimiento (10 unidades)	858,141.50	25,000.00	Hasta 16-Dic-2022	LAFISE
2. Impresora multifuncional a colores y de flujo continuo de tinta (10 unidades)	220,236.50			
3. escáner de alto rendimiento (4 unidades)	149,936.00			
TOTAL	1,228,315.00			

Observaciones: La oferta presentada esta en sobre cerrado, sellado e identificado, se verifica la entrega de oferta original, acompañada de dos (2) copia sellada en sus sobres correspondientes, sin copia en formato digital.

2. OFERTA: LUFERGO S. DE R.L DE C.V.
(Vigencia Oferta):
Representante Legal y Gerente General: Luis Fernando Gómez Amador
Fecha de emisión: 03 de agosto de 2022 Tipo de garantía: Bancaria

Lote	Monto en L. con ISV	Monto de la Garantía L.	Vigencia de la Garantía	Institución Emisora / Número Garantía
1. Computadoras portátiles de alto rendimiento (10 unidades)	877,680.00	23,000.00	Hasta el 28 de diciembre de 2022 (3:00 pm)	BANPAIS
2. Impresora multifuncional a colores y de flujo continuo de tinta (10 unidades)	No presentó oferta.			
3. escáner de alto rendimiento (4 unidades)	101,476.00			
TOTAL	979,156.00			

Observaciones: La oferta presentada esta en sobre cerrado, sellado e identificado, se verifica la entrega de oferta original, acompañada de dos (2) copia sellada en sus sobres correspondientes, sin copia en formato digital.

3.OFERTA: CONSORCIO TEKNI-INTERSEG
(Vigencia Oferta):

Representante Legal y Gerente General: Yehuda Leitner

Fecha de emisión: 08 de agosto de 2022

Tipo de garantía: Bancaria

Lote	Monto en L. con isv	Monto de la Garantía L.	Vigencia de la Garantía	Institución Emisora /Número Garantía
1. Computadoras portátiles de alto rendimiento (10 unidades)	801,239.50	30,000.00	Hasta el 15 de diciembre de 2022	BANCO DE OCCIDENTE
2. Impresora multifuncional a colores y de flujo continuo de tinta (10 unidades)	199,260.50			
3. escáner de alto rendimiento (4 unidades)	76,760.20			
TOTAL	1,077,260.20			

Observaciones: Se verifica la entrega de oferta original, acompañada de dos (2) copia sellada en sus sobres correspondientes y una (1) copia en formato digital en CD.

4.OFERTA: CENTROMATIC. S.A.
(Vigencia Oferta):

Representante Legal y Gerente General: Dario Alexander Vare

Fecha de emisión: 03 de agosto de 2022

Tipo de garantía: Bancaria

Lote	Monto en L. con isv	Monto de la Garantía L.	Vigencia de la Garantía	Institución Emisora /Número Garantía
1. Computadoras portátiles de alto rendimiento (10 unidades)	643,425.00	21,200.00	Hasta el 15 de diciembre de 2022	BAC CREDOMATIC
2. Impresora multifuncional a colores y de flujo continuo de tinta (10 unidades)	193,752.00			
3. escáner de alto rendimiento (4 unidades)	No presentó oferta.			
TOTAL	837,177.00			

Observaciones: Se verifica la entrega de oferta original, acompañada de dos (2) copia sellada en sus sobres correspondientes, con copia en formato digital.

5.OFERTA: COMPONENTES EL ORBE. S.A.

(Vigencia Oferta):

Representante Legal y Gerente General: Tania Yohana Paz David

Tipo de garantía: Bancaria

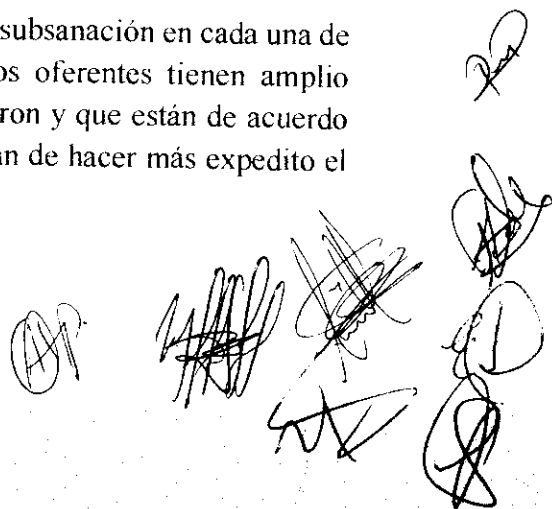
Fecha de emisión: 08 de agosto de 2022

Lote	Monto en L. con ISV.	Monto de la Garantía L.	Vigencia de la Garantía	Institución Emisora /Número Garantía
1. Computadoras portátiles de alto rendimiento (10 unidades)	664,700.00	20,000.00	Hasta el 16 de diciembre de 2022	Banco LAFISE
2. Impresora multifuncional a colores y de flujo continuo de tinta (10 unidades)	174,800.00			
3. escáner de alto rendimiento (4 unidades)	61,640.00			
TOTAL	901,140.00			

Observaciones: Se verifica la entrega de oferta original, acompañada de dos (2) copia sellada en sus sobres correspondientes y una (1) copia en formato digital en CD.

QUINTO: Cualquier observación o comentario por parte de los oferentes que surja posterior a la firma de la presente Acta de Apertura de Ofertas **NO** será tomada en consideración por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.

SEXTO: Se les recordó a los presentes que se realizará una sola subsanación en cada una de las fases, por lo que esta Secretaría de Estado asume que los oferentes tienen amplio conocimiento sobre los bienes y servicios para los cuales ofertaron y que están de acuerdo según lo establecido en el pliego de condiciones; todo con el afán de hacer más expedito el proceso.



No habiendo más que tratar, firmamos la presente acta para dejar constancia del proceso el día hoy lunes 15 de agosto de 2022, siendo las 4:05 p.m.

Por parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación:



LIC. MIRADY FAMILLETH FLORES SABILLON
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES

MARIA FLORES
OFICIAL DE COMUNICACIONES SSAAYF

ARNOLD GABRIEL SALGADO PALMA
DIGECEBI

YUDITH APARICIO RODRIGUEZ
DIRECCION GENERAL
ADQUISICIONES

FRANCIS SUYABA AMADOR MEJÍA
SECRETARIA GENERAL

MARIO RODRIGUEZ DIGECEBI

Como Oferentes:

No.	NOMBRE DE OFERENTE O REPRESENTANTE	IDENTIDAD	EMPRESA	FIRMA
1.	Reynaldo Josue Madrid Rubio	0801-1991-03749	Componentes el Orbe	
2.	Edgardo Duron	0801-1959-05342	Consorcio Tekni Interseg	